

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65 INFORME DE TRANSPARENCIA: DICIEMBRE 2022

1. MARCO LEGAL

La Ley N°44 del 4 de agosto de 2009 crea el Programa Especial de Asistencia Económica para Adultos Mayores de Setenta Años o Más sin Jubilación ni Pensión, denominado Programa B/.100.00 a los 70 cuyo requisito para formar parte del programa es: ser de nacionalidad panameña, tener 70 años o más y no ser jubilado o pensionado y estos reciben transferencia de B/.100.00 mensuales por lo menos cada 2 meses.

CAMBIO DE LEY (LEY N°44 DE 4 AGOSTO DE 2009 A LEY N°86 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010):

La Ley N°86 de 18 de noviembre de 2010 subroga la Ley 44 de 18 agosto de 2009 adiciona que es necesario que el aspirante se encuentre en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad marginación o pobreza.

MODIFICACIONES A LA LEY N°86 DE 18 NOVIEMBRE DE 2010:

Con la Ley N°117 de 11 de diciembre de 2013 aumenta el monto de la transferencia monetaria condicionada de B/.100.00 mensuales a B/.120.00; además se establece la reglamentación del programa y se denomina “Programa B/.120.00 a los 70”.

Con la Ley N°15 de 1 de septiembre de 2014 se disminuye la edad de 70 años o más a 65 años o más; también se ajusta la situación del usuario del programa a condiciones de riesgo social, vulnerabilidad marginación, pobreza o pobreza extrema.

El Programa B/.120 a los 65 está adscrito al MIDES, según ley como entidad encargada de su implementación y ejecución, a través de una unidad operativa, denominada Secretaría Ejecutiva del Programa B/.120.00 a los 65, encargada de ejecutar, coordinar, fomentar, atender, evaluar, elaborar, realizar e incluso delegar, cualquier actividad en materia del Programa. En la estructura organizativa del MIDES, la Secretaría Ejecutiva del Programa B/.120 a los 65 se ubica en el nivel operativo, junto con el resto de las direcciones de programas sociales y cuenta con coordinadores regionales, provinciales y comarcales.

El 4 de octubre de 2012 con la Resolución 255 se adopta la Encuesta de Vulnerabilidad Social del Adulto Mayor procedimientos de ingreso y re verificación y aplicación del Proxy Means Test para la interpretación de los resultados de la encuesta.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa consiste en la transferencia de una cantidad de dinero mensual (B/.120.00) para los panameños que sean adultos mayores de sesenta y cinco años o más que no gocen de una jubilación o pensión de una empresa o entidad nacional o extranjera y se encuentren en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación, pobreza o pobreza extrema.

La asistencia económica equivale a B/.120.00 mensuales que se entregan directamente a los beneficiarios.

Se hace un registro oficial de datos mediante promotores, técnicos y demás personal autorizado para determinar los aspirantes que formarán parte del programa con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Ser de nacionalidad panameña.
- b. Tener 65 años o más.
- c. No ser jubilado o pensionado.
- d. Encontrarse en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

La Ley establece que en los casos de beneficiarios que enfrentan impedimento de salud o discapacidad se asigna un representante legal para que reciba la transferencia. La representación legal deberá responder a la voluntad y legítimos intereses de la persona adulta mayor beneficiaria.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas panameñas adultas mayores de 65 años o más, que no gocen de una jubilación o pensión y se encuentren en condiciones de pobreza o pobreza extrema a través de asistencia económica de B/.120.00 mensuales cada tres meses con transferencia monetaria condicionada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar asistencia económica a las personas beneficiarias del Programa B/.120.00 a los 65 y así contribuir en la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, nutrición, medicamentos y control de salud de salud anual.
- Realizar acciones que mejoren la calidad de vida de las personas beneficiarias que se encuentren en estado de pobreza o pobreza extrema y que no gocen de una jubilación o pensión.
- Rescatar de la pobreza o pobreza extrema a las personas beneficiarias.
- Promover la reintegración del adulto mayor al núcleo familiar y social, así como el interés en su cuidado y atención.
- Promover el desarrollo personal y la autoestima del adulto mayor beneficiario.

4. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS FÍSICA DEL PLAN OPERATIVO: DICIEMBRE 2022

Meta Anual		Medición	Programación Mensual	Ejecución Mensual	% de Ejec. Anual Acumulada
Cantidad	Descripción				
4	4 Entregas trimestrales de TMC en áreas DFA	Entregas	1	1	100.0
4	4 Entregas trimestrales de TMC en áreas de acceso a bancos	Entregas	1	1	100.0
12	12 Seguimiento contratos anuales de técnicos de apoyo.	Meses	12	12	100.0
4	4 Supervisiones de entregas de TMC en áreas rurales de difícil acceso	Supervisión	1	1	100.0
4	4 Apoyo con personal en entregas de TMC en DFA	Personal asignado	1	1	100.0
4	4 Capacitación en regionales en temas de importancia (1)	Capacitación	0	0	0
4	4 Inducciones trimestrales de nuevos beneficiarios	Inducciones	1	1	100.0
10	10 Investigaciones sociales en regionales del programa (1)	Giras	0	0	0
4	4 Acciones y/o eventos para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios (charlas educativas)	Acciones	1	1	100.0
11	11 Jornadas de verificación de corresponsabilidad a nivel nacional	Jornadas mensuales	1	1	100.0
4	4 Servicio de entrega de TMC por tarjeta clave social	Entregas	1	1	100.0

Notas: TMC: Transferencia Monetaria Condicionada
DFA: Áreas rurales indígenas y no indígenas de difícil acceso.
(1) No ejecutado por medidas de contención de gasto.

5. Estadísticas – Diciembre 2022

**ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL PAÍS
EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65, SEGÚN ÁREAS GEOGRAFICAS, PROVINCIAS Y COMARCAS:
PRIMER TRIMESTRE 2022**

Áreas Geográfica / Provincias y Comarcas	Beneficiarios		Inversión	
	Programados	Ejecutado	Programada	Ejecutada
Total	121,712	119,947	43,832,520	43,196,760
1. Rural de Difícil Acceso	8,168	7,876	2,943,000	2,837,520
Colón	290	284	104,760	102,600
Darién	536	525	193,320	189,360
Panamá	171	157	61,560	56,520
Veraguas	261	254	94,320	91,800
Comarca Kuna Yala	1,628	1,533	586,440	552,240
Comarca Emberá	536	515	192,960	185,400
Comarca Ngabe Buglé	4,746	4,608	1,709,640	1,659,600
2. Urbanas y Rurales de Acceso a Bancos	113,544	112,071	40,889,520	40,359,240
Bocas del Toro	2,528	2,491	910,080	896,760
Coclé	12,968	12,804	4,671,000	4,611,960
Colón	5,459	5,366	1,965,240	1,931,760
Chiriquí	19,522	19,294	7,027,920	6,945,840
Darién	1,909	1,896	687,600	682,920
Herrera	7,959	7,846	2,865,240	2,824,560
Los Santos	7,817	7,713	2,815,560	2,778,120
Panamá	22,543	22,186	8,120,880	7,992,360
Veraguas	16,806	16,638	6,051,960	5,991,480
Comarca Emberá	263	258	94,680	92,880
Comarca Ngabe Buglé	1,891	1,878	680,760	676,080
Panamá Oeste	13,879	13,701	4,998,600	4,934,520

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de Panamá

**ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL PAÍS
EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65, SEGÚN ÁREAS GEOGRAFICAS, PROVINCIAS Y COMARCAS:
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

Áreas Geográfica / Provincias y Comarcas	Beneficiarios		Inversión	
	Programados	Ejecutado	Programada	Ejecutada
Total	121,712	119,882	43,828,200	43,169,040
1. Rural de Difícil Acceso	8,255	7,986	2,973,600	2,876,760
Colón	290	280	104,400	100,800
Darién	530	519	190,800	186,840
Panamá	173	161	62,280	57,960
Veraguas	257	248	92,880	89,640
Comarca Kuna Yala	1,648	1,562	593,640	562,680
Comarca Emberá	529	523	191,160	189,000
Comarca Ngabe Buglé	4,828	4,693	1,738,440	1,689,840
2. Urbanas y Rurales de Acceso a Bancos	113,457	111,896	40,854,600	40,292,280
Bocas del Toro	2,636	2,600	948,960	936,000
Coclé	12,925	12,767	4,653,000	4,596,120
Colón	5,480	5,394	1,972,800	1,941,840
Chiriquí	19,456	19,175	7,005,600	6,904,440
Darién	1,929	1,901	694,440	684,360
Herrera	7,967	7,862	2,868,480	2,830,680
Los Santos	7,824	7,737	2,817,720	2,786,400
Panamá	22,523	22,173	8,109,720	7,983,720
Veraguas	16,714	16,513	6,018,480	5,946,120
Comarca Emberá	262	257	94,320	92,520
Comarca Ngabe Buglé	1,911	1,879	687,960	676,440
Panamá Oeste	13,830	13,638	4,983,120	4,913,640

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de Panamá

**ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL PAÍS
EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65, SEGÚN ÁREAS GEOGRAFICAS, PROVINCIAS Y COMARCAS:
TERCER TRIMESTRE 2022**

Áreas Geográfica / Provincias y Comarcas	Beneficiarios		Inversión	
	Programados	Ejecutado	Programada	Ejecutada
Total	121,712	120,326	43,829,280	43,317,360
1. Rural de Difícil Acceso	8,356	8,151	3,012,120	2,934,360
Colón	286	275	102,960	99,000
Darién	548	537	198,360	193,320
Panamá	173	169	62,640	60,840
Veraguas	268	261	96,480	93,960
Comarca Kuna Yala	1,658	1,612	597,240	580,320
Comarca Emberá	553	547	199,080	196,920
Comarca Ngabe Buglé	4,870	4,750	1,755,360	1,710,000
2. Urbanas y Rurales de Acceso a Bancos	113,356	112,175	40,817,160	40,383,000
Bocas del Toro	2,656	2,631	956,160	947,160
Coclé	12,926	12,812	4,654,080	4,612,320
Colón	5,478	5,431	1,972,440	1,955,160
Chiriquí	19,425	19,198	6,995,880	6,911,280
Darién	1,957	1,936	704,880	696,960
Herrera	7,945	7,870	2,860,200	2,833,200
Los Santos	7,818	7,735	2,814,480	2,784,600
Panamá	22,490	22,202	8,100,360	7,992,720
Veraguas	16,653	16,519	5,995,080	5,946,840
Comarca Emberá	268	266	96,480	95,760
Comarca Ngabe Buglé	1,972	1,942	709,920	699,120
Panamá Oeste	13,768	13,633	4,957,200	4,907,880

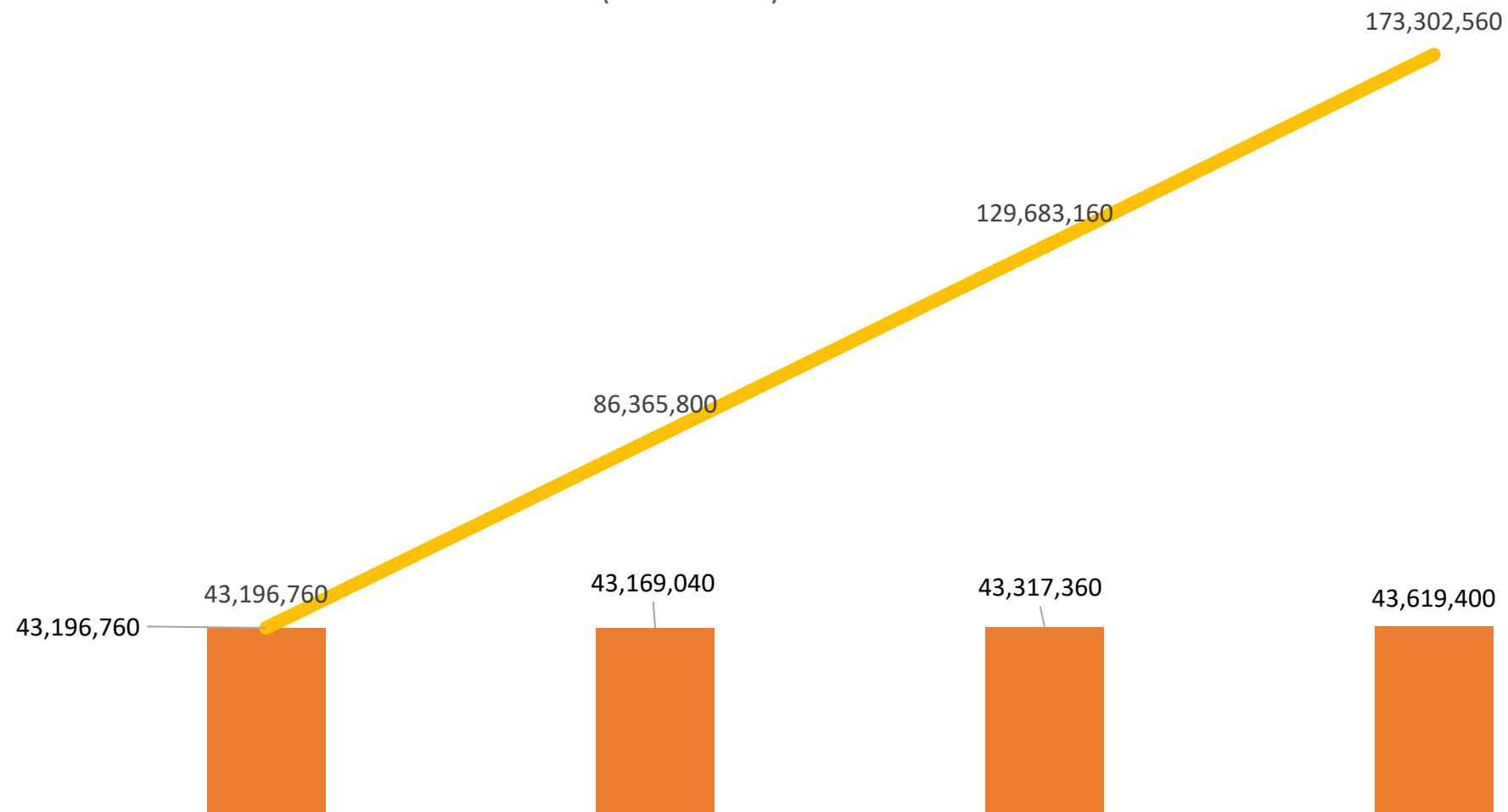
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de Panamá



**ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL PAÍS
EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65, SEGÚN ÁREAS GEOGRAFICAS, PROVINCIAS Y COMARCAS:
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Áreas Geográfica / Provincias y Comarcas	Beneficiarios		Inversión	
	Programados	Ejecutado	Programada	Ejecutada
Total	122,312	121,141	44,043,480	43,619,400
1. Rural de Difícil Acceso	8,461	8,256	3,050,640	2,975,760
Colón	303	302	110,160	109,800
Darién	553	543	200,160	196,560
Panamá	174	168	62,640	60,480
Veraguas	266	257	96,480	93,240
Comarca Kuna Yala	1,696	1,657	610,920	596,880
Comarca Emberá	555	548	200,160	197,280
Comarca Ngabe Buglé	4,914	4,781	1,770,120	1,721,520
2. Urbanas y Rurales de Acceso a Bancos	113,851	112,885	40,992,840	40,643,640
Bocas del Toro	2,767	2,746	996,120	988,560
Coclé	12,958	12,848	4,665,240	4,625,640
Colón	5,541	5,497	1,994,760	1,978,920
Chiriquí	19,353	19,222	6,968,520	6,920,640
Darién	1,970	1,946	709,200	700,560
Herrera	8,100	8,032	2,916,000	2,891,520
Los Santos	7,859	7,785	2,829,960	2,803,320
Panamá	22,607	22,351	8,141,400	8,048,520
Veraguas	16,632	16,528	5,987,520	5,950,080
Comarca Emberá	273	273	98,280	98,280
Comarca Ngabe Buglé	1,997	1,973	718,920	710,280
Panamá Oeste	13,794	13,684	4,966,920	4,927,320

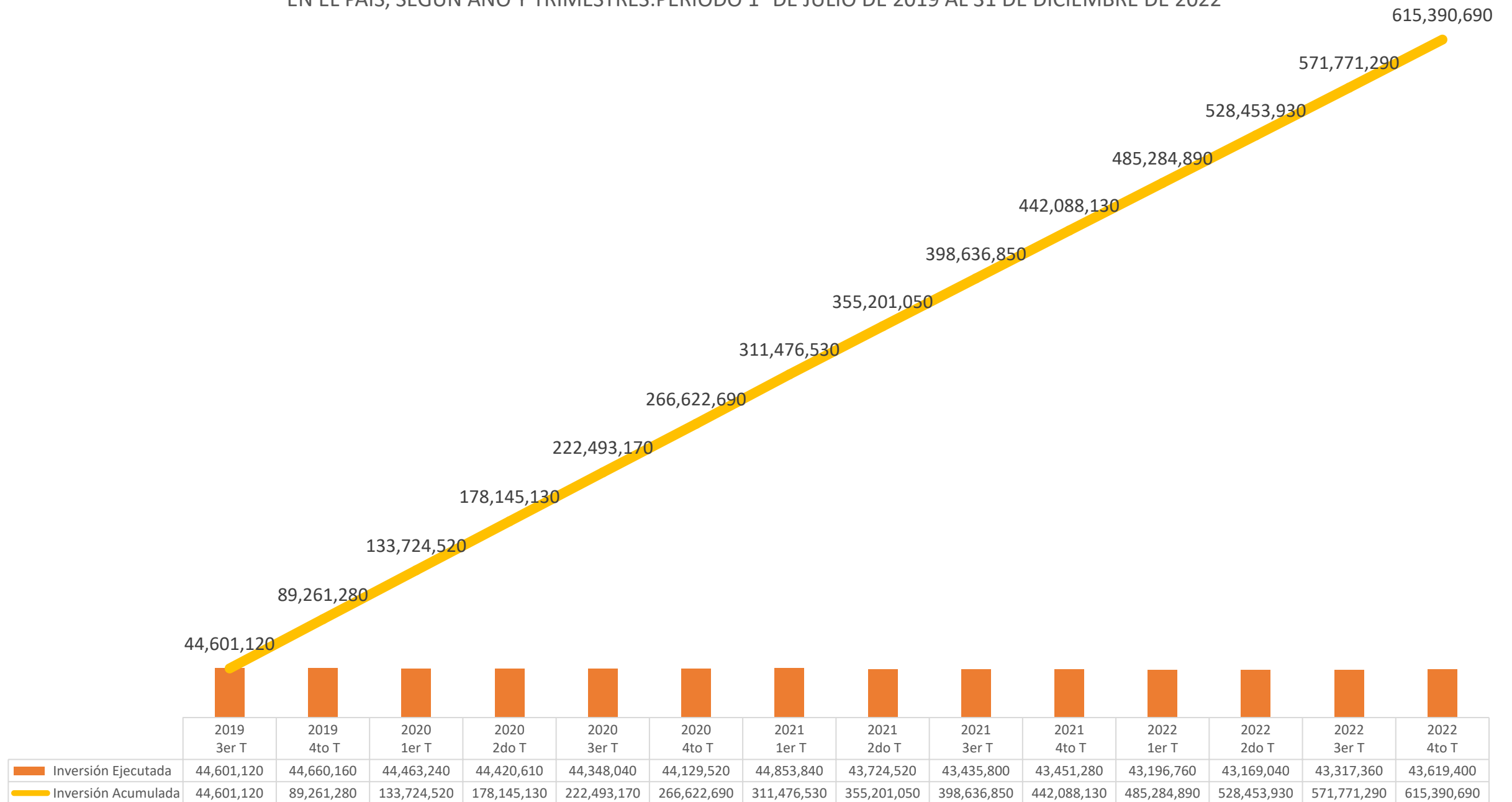
Ministerio de Desarrollo Social de Panamá

**INVERSIÓN DESEMBOLSADA ACUMULADA EN TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA
 EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65 EN EL PAÍS, SEGÚN TRIMESTRES: AÑO 2022
 (En Balboas)**



	1er Trimestre 2022	2do Trimestre 2022	3er Trimestre 2022	4to Trimestre 2022
 Inversión Ejecutada	43,196,760	43,169,040	43,317,360	43,619,400
 Inversión Acumulada	43,196,760	86,365,800	129,683,160	173,302,560

INVERSIÓN EJECUTADA Y ACUMULADA EN TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65 EN EL PAÍS, SEGÚN AÑO Y TRIMESTRES: PERIODO 1° DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Año / Pago	Inversión Programada	Inversión Desembolsada	% Ejec. Ejec. / Prog.
Total	626,580,570.00	615,390,690.00	98.2%
2019	90,433,800.00	89,261,280.00	98.7%
Tercer Pago	45,219,600.00	44,601,120.00	98.6%
Cuarto Pago	45,214,200.00	44,660,160.00	98.8%
2020	181,769,970.00	177,361,410.00	97.6%
Primer Pago	45,210,240.00	44,463,240.00	98.3%
Segundo Pago	45,209,010.00	44,420,610.00	98.3%
Tercer Pago	45,746,640.00	44,348,040.00	96.9%
Cuarto Pago	45,604,080.00	44,129,520.00	96.8%
2021	178,843,320.00	175,465,440.00	98.1%
Primer Pago	46,032,840.00	44,853,840.00	97.4%
Segundo Pago	44,659,440.00	43,724,520.00	97.9%
Tercer Pago	44,110,080.00	43,435,800.00	98.5%
Cuarto Pago	44,040,960.00	43,451,280.00	98.7%
2022	175,533,480.00	173,302,560.00	98.7%
Primer Pago	43,832,520.00	43,196,760.00	98.5%
Segundo Pago	43,828,200.00	43,169,040.00	98.5%
Tercer Pago	43,829,280.00	43,317,360.00	98.8%
Cuarto Pago	44,043,480.00	43,619,400.00	99.0%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ejecutiva del Programa B/.120. a los 65

Nota: El Cuarto Pago 2022 por recibir reporte de desembolso.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA
 EN EL PROGRAMA B/.120.00 A LOS 65, EN EL PAÍS:
 1 DE JULIO DE 2019 AL 1 DE JULIO DE 2022**

